

Acta de la sesión ordinaria 13-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes nueve de marzo del dos mil veintiséis, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se traslada a sala de espera, según se consigna en el artículo IX. En consecuencia, preside a partir de ese momento, la señora María del Pilar Muñoz Fallas. Además, se reincorpora, según se detalla en el artículo XI y continúa presidiendo, en adelante.

Además, asisten como invitados:

(2) MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; (2) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; (2) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (2) MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (3) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XXIII.

(3) Se traslada a sala de espera, según se consigna en el artículo IX y se reincorpora, según se detalla en el artículo XI. Además, finaliza telepresencia, según se indica en el artículo XXIII.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 13-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión ordinaria 12-26, celebrada el 2 de marzo del 2026.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 07-2026CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

a.1 Propuesta ajuste artículo 13 del Reglamento General de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y administración. Atiende acuerdo s. 05-26, art V (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

b. Gerencia Corporativa de Transformación:

b.1 Tratamiento diferencia contable por TRX retiros ATM Banco de Costa Rica. Atiende acuerdo s.08-25, art V (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

c. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

c.1 Actualización de registro firmas autorizadas (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

c.2 Aprobación participación Sra. Evelyn Aguilar Corrales en Foro UE-Centroamérica 2026 (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

c.3 Propuesta de participantes a invitación Programa para la Alta Gerencia de la Cámara de Bancos. Atiende acuerdo s.06-26, art. XVI, pto. 2. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

d. Gerencia Corporativa de Finanzas:

d.1 Ajustes contables a información financiera (individual y consolidada), con corte al 31 de diciembre del 2025. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. Informe técnico de ajustes en la posición propia en moneda extranjera y las pérdidas por diferencial cambiario. Atiende acuerdo de la s.05-26, art. VIII, pto.7. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

b. Informe del desempeño del sector inmobiliario y construcción y sus implicaciones en la cartera de crédito del BCR. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Banprocesa:

a.1 Informe rendición de cuentas, con corte a marzo 2026. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

b.1 Comité Corporativo de Activos y Pasivos

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. Estado sobre la atención y seguimiento de encargos de la Junta Directiva General. Atiende s.36-25, art XVI (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 13-26, hoy 9 de marzo, al ser las 8:35 de la mañana. Como primer punto tenemos la *Aprobación de Orden del Día*, ¿alguna observación? Sí, don Dagoberto”.

De seguido, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés** menciona: “Gracias, doña Mahity, buenos días nuevamente, para todos. Quisiera pedirles por favor, doña Mahity y señores de la Junta Directiva (General), un espacio en puntos varios, temas varios (*Asuntos Varios*) para informarles brevemente sobre el proceso de traslado del personal de Oficinas Centrales, si son tan amables”.

Acto seguido, la señora **Mahity Flores** señala: “Muy bien. Doña Joaquinita”.

Toma la palabra la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca**: “Sí, buenos días para todos. Doña Mahity, solicitarle un espacio en asunto de directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), para hacer una solicitud a ustedes”.

Indica la señora **Flores Flores**: “Muy bien. Doña María Eugenia”.

En consecuencia, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** expresa: “Sí, muy buenos días, gracias, doña Mahity. Solicitarle un espacio, no sé si es en *Asuntos Varios*, para referirme a la encuesta de la autoevaluación anual”.

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** acota: “Muy bien, de acuerdo. También les iba a solicitar a los señores directores en asuntos de juntas directivas (*Asuntos de la Junta Directiva General*) una propuesta de una solicitud que tengo por acá y les estaría dando más detalles, en ese punto. Si a bien lo tienen, estaríamos entonces aprobando el orden del día y estaríamos incorporando esos cuatro puntos al orden del día, muy bien”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 13-26, con la inclusión de cuatro temas, dos dentro del capítulo de los *Asuntos Varios* y otros dos dentro del apartado de los *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 12-26, celebrada el 2 de marzo del dos mil veintiséis.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Continuamos con la aprobación del acta 12-26. Don Pablo, por favor”.

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Sí, señora, con mucho gusto. Me refiero al acta de la sesión ordinaria 12-26, celebrada el 2 de marzo del año en curso. He de indicarle al órgano de dirección que, circulado dicho documento no se recibieron observaciones ni de parte de la administración ni de parte de los miembros de ese órgano de dirección. El documento que está en *SharePoint* no reúne (incluye) los artículos XIX y XX que se desarrollaron en sesión privada, por lo que el acta se les circuló el viernes (6 de marzo del 2026), a los señores directores, con excepción de doña Mahity, porque no participó de los artículos antes indicados y sería el acta que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien,

dejando bien claro, en esta oportunidad, que doña Mahity no participa de esa aprobación, dado que no asistió a dicha sesión”.

Por lo tanto, la señora **Flores Flores** indica: “Muy bien, señores, ¿si están de acuerdo con la aprobación del acta?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Finaliza doña **Mahity** diciendo: “Aprobada entonces. Gracias, don Pablo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 12-26, celebrada el 2 de marzo del dos mil veintiséis, con la salvedad de que la señora Mahity Flores Flores no participa de su aprobación con ocasión de no asistió a la citada sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Kattia Sánchez Chaves**, gestor de **Estrategia y Gobierno Corporativo**, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 18 de enero del 2026, que contiene la propuesta de ajuste al artículo 13 del *Reglamento General de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y administración* (B-39-12) Lo anterior, en atención al acuerdo de la sesión 05-26, artículo V, del 26 de enero del 2026.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la misma modalidad, el señor Luis Marco Durán Monge, gestor de Estrategia y Gobierno Corporativo.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por la asesora jurídica de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa y la Gerencia Corporativa de Riesgos, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con los Asuntos de la Gerencia General, el punto *a.1*, es un ajuste al *Reglamento General de los comités de apoyo (a la Junta Directiva General y administración)*, básicamente tiene que ver con un encargo que se había dejado (en referencia a la sesión 05-26, artículo V), para incorporar un

miembro externo, independiente, al Comité Corporativo de Nominaciones (y Remuneraciones). En esta presentación nos acompañan don Luis Marco y doña Katia Sánchez, muy buenos días, bienvenidos. Adelante, por favor”.

Acto seguido, la señora **Kattia Sánchez Chaves** indica: “Buenos días, un gusto saludarlos. Como bien indicó doña Mahity, traemos la propuesta ajuste al artículo 13 del *Reglamento General de Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*. En pantalla se muestran los antecedentes (ver imagen n.º1). Básicamente, es un ajuste muy puntual, que es el artículo 13, sobre la conformación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Antecedentes

El ajuste del artículo 13 del *Reglamento general de comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración* se realiza en atención al pendiente de Junta Directiva General de la sesión: 05-26, del 26 de enero del 2026, artículo V que literalmente dice:

“Encargar a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo para que gestione, a la brevedad, la actualización del Reglamento general comités de apoyo a Juna Directiva General y Administración, relacionados con la inclusión de la participación del miembro externo en la conformación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones , así como la indicación de que el comité puede sesionar con normalidad, mientras se contrata a dicho miembro externo y la presente a este directorio, para resolver lo que corresponda.”

El tema fue conocido en el Comité Corporativo Ejecutivo, en reunión: 05-2025 del 10 de febrero de 2026, art. V.

Se cuenta con los criterios correspondientes (Jurídico, Riesgo, Asesora de la Junta y Autoría).

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

El objetivo es hacer el ajuste normativo, relacionado con la incorporación del miembro externo en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el alcance es para todas las personas que participan en los comités (ver imagen n.º2).

Objetivos y Alcance

Objetivo

Aprobar la propuesta de ajuste del artículo 13 del *Reglamento general de comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, relacionado con la incorporación del miembro externo en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Atender el pendiente de la sesión: 05-26, del 26 de enero del 2026, artículo V:

- *Encargar a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo para que gestione, a la brevedad, la actualización del Reglamento general comités de apoyo a Juna Directiva General y Administración, relacionados con la inclusión de la participación del miembro externo en la conformación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones , así como la indicación de que el comité puede sesionar con normalidad, mientras se contrata a dicho miembro externo y la presente a este directorio, para resolver lo que corresponda.*

Alcance

El reglamento es de acatamiento obligatorio para las personas trabajadoras que en el desempeño de sus funciones participan en los comités de apoyo a la Junta Directiva General y a la Administración.

Imagen n.º2. Objetivos y alcance

Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

Como parte de los ajustes y por recomendación de la Auditoría Interna (Auditoría General Corporativa), se incluye la definición de miembro externo, la cual está alineada con los otros documentos normativos de Gobierno Corporativo (ver imagen n.º3).

Definiciones	
Actual	Propuesta
<p>III. Definiciones</p> <p>Para los efectos que se deriven de la aplicación de este documento, los conceptos que a continuación se enuncian tienen el siguiente significado:</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p>	<p>III. Definiciones</p> <p>Para los efectos que se deriven de la aplicación de este documento, los conceptos que a continuación se enuncian tienen el siguiente significado:</p> <p>(...)</p> <p>Miembro externo: aquella persona que es parte de un órgano colegiado y que está libre de cualquier participación sustancial en la empresa o no tiene relación con ella, sus órganos de gestión, los accionistas y la entidad propietaria, que pueda poner en peligro la objetividad de su criterio.</p> <p>(...)</p>

Se incluye definición por recomendación de la Auditoría

Imagen n.º3. Definiciones

Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

Y, propiamente, en el ajuste ya sería la incorporación del miembro externo e independiente al Conglomerado Financiero BCR. También es importante indicar que en el artículo 31, de este Reglamento (*General de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y administración*), a nivel general, se establece que los asesores y los miembros externos deben ser independientes al Conglomerado y no deben presentar conflictos de interés.

También se indica que, cuando la Junta (Directiva General) decide que en la conformación de un comité corporativo participe un miembro externo, para efectos del quórum, el comité puede sesionar sin la participación del miembro externo, mientras se realizan los procesos correspondientes de contratación (ver imagen n.º4)”.

Ajuste en conformación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones	
Actual	Propuesta
<p style="text-align: center;">Capítulo V Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones</p> <p>Artículo 13. De la integración</p> <p>De conformidad con el acuerdo Conassif 04-16 <i>Reglamento sobre Gobierno Corporativo</i>, se establece el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Este comité es presidido por un director representante de la Junta Directiva General y está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos miembros de la Junta Directiva General del BCR <p>El comité debe estar conformado por personas con un balance de habilidades, competencias y conocimientos que, de forma colectiva, posean las aptitudes necesarias para atender sus responsabilidades.</p> <p>Para un mejor balance de conocimientos y competencias, es preferible pero no indispensable, que las personas que conformen este comité cuenten como mínimo, con un grado académico en al menos alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas, derecho, ingenierías, ciencias de las tecnologías de información o carrera afín según el perfil del puesto, o experiencia mínima de tres años en labores afines.</p> <p>(...)</p>	<p style="text-align: center;">Capítulo V Comité Corporativo Nominaciones y Remuneraciones</p> <p>Artículo 13. De la integración</p> <p>De conformidad con el acuerdo Conassif 04-16 <i>Reglamento sobre Gobierno Corporativo</i>, se establece el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Este comité es presidido por un director representante de la Junta Directiva General y está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos miembros de la Junta Directiva General del BCR • Un miembro externo e independiente al Conglomerado Financiero BCR <p>El comité debe estar conformado por personas con un balance de habilidades, competencias y conocimientos que, de forma colectiva, posean las aptitudes necesarias para atender sus responsabilidades.</p> <p>Para un mejor balance de conocimientos y competencias, es preferible pero no indispensable, que las personas que conformen este comité cuenten como mínimo, con un grado académico en al menos alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas, derecho, ingenierías, ciencias de las tecnologías de información o carrera afín según el perfil del puesto, o experiencia mínima de tres años en labores afines.</p> <p>(...)</p> <p>Nota: En el artículo 31 de este Reglamento se indica: “... Los asesores y miembros externos deben ser independientes del Conglomerado Financiero BCR y no deben presentar conflictos de interés. (...) En caso de que la Junta Directiva General decida que en la conformación de un comité corporativo se integre un miembro externo, para efectos del quórum, el comité puede sesionar sin la participación del miembro externo mientras se realizan los procesos de contratación correspondientes.”</p>

Imagen n.º4. Ajuste en conformación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

Permanece explicando la señora **Kattia Sánchez**: “Se les compartió el documento final, el comparativo y los criterios correspondientes (ver imagen n.º5). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta”.



Imagen n.º5. Documentos requeridos

Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

Dice la señora **Mahity Flores**: “Permítame, doña Kattia. No veo consultas, adelante, por favor”.

Así las cosas, la señora **Sánchez Chaves** dice: “Gracias, doña Mahity. Sería entonces como acuerdo, aprobar la propuesta de modificación del artículo 13 del *Reglamento General de Comité de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, incorporando un miembro externo, independiente al Conglomerado Financiero BCR, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, así como la incorporación en el apartado de ‘definiciones’, de la definición del miembro externo.

Dar por cumplido el pendiente de la sesión 05-26, del 26 de enero del 2026, artículo V y también, instruir a la Unidad de Normativa (Administrativa) publicar el documento normativo, aprobado en el punto uno anterior, en el *Diario Oficial La Gaceta* y en el sitio interno (*DocuBCR*). Eso sería”.

Señala la señora **Flores Flores**: “Muy bien. Don Néstor”.

Toma la palabra el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Nada más un pequeño detalle, en algún lado de la parte dispositiva poner que, lo que hay que realizar lo realicemos, por favor a la brevedad posible, para que no se nos haga más largo el tema”.

Por lo tanto, la señora **Mahity Flores** externa: “Muy bien, de acuerdo. Bueno, muchísimas gracias por el trabajo, creo que esto es básicamente en atención a una preocupación de esta Junta Directiva (General), de poder tener personas externas que apoyen las revisiones y los temas que se analizan en ese Comité. Creo que con esto avanzamos en ese sentido y atendemos, inclusive, algunos criterios de (la Gerencia Corporativa de) Riesgo, que nos habían suministrado. Entonces estaríamos señores directores, aprobando la propuesta”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Finaliza doña **Mahity** diciendo: “Muy bien, de acuerdo y hacemos el ajustito doña Kattia, por favor”.

Acto seguido, se finaliza la telepresencia del señor Luis Marco Durán, y la señora Kattia Sánchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en atención al acuerdo de Junta Directiva General, de la sesión 05-26, artículo V, del 26 de enero del 2026, se realiza ajuste sobre la incorporación de un miembro externo en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Segundo. Que, se cuenta con los criterios positivos de la Gerencia Corporativa de Riesgo, Gerencia Corporativa Jurídica y de la asesora jurídica de la Junta Directiva.

Tercero. Que, se atendió la recomendación uno, del criterio de la Auditoría General Corporativa y se incorpora la definición de miembro externo. En relación con la recomendación dos, se atenderá en la próxima actualización, cuando el cartel de contratación esté listo y se definan bien los requisitos del miembro externo.

Cuarto. Que, el documento fue conocido por el Comité Corporativo Ejecutivo, reunión 05-2026, artículo V, del 10 de febrero de 2026, el cual acordó:

“Recomendar que se presente la propuesta de modificación del artículo 13 Reglamento general de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración a la Junta Directiva General para su aprobación, tomando en consideración que este órgano colegiado se encuentra de acuerdo con la propuesta.”

Quinto. Que, por la relevancia de contar con el aporte técnico e independiente de un miembro externo en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, es necesario avanzar con mayor celeridad en el proceso de contratación correspondiente.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de modificación del artículo 13 del *Reglamento general de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, incorporando un miembro externo e independiente al Conglomerado Financiero BCR, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, así como, la incorporación en el apartado de Definiciones, de la definición de miembro externo, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita a la Unidad de Normativa Administrativa, el documento aprobado en el punto 1 anterior, denominado *Reglamento general de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración* (B-39-12). Asimismo, se autoriza a dicha Unidad proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en el sistema *DocuBCR* y en el diario oficial *La Gaceta*, a la brevedad posible.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 05-26, artículo V, del 26 de enero del 2026.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés**, para presenta a consideración del directorio, el documento fechado 23 de febrero del 2026, que contiene la actualización de registro de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Banco de Costa Rica.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Francis Alfaro Vargas, jefe Oficina Clasificación y Valoración de Puestos a.i., quien tendrá a cargo la exposición del tema.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el siguiente tema, a cargo de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, tiene que ver con la actualización del registro de firmas. Este es un tema resolutivo y público, lo expone doña Francis Alfaro (Vargas). Adelante, por favor”.

Seguidamente, la señora **Francis Alfaro Vargas** externa: “Buenos días a todos, hoy tenemos la solicitud de aprobación de firmas autorizadas para las personas del Conglomerado (Financiero BCR). Los antecedentes que son de su conocimiento (ver imagen n.º1). El objetivo es la aprobación y modificación de firmas autorizadas, comunicar la cancelación para control de firmas autorizadas de las personas del Conglomerado y el alcance es a todo el Conglomerado (ver imagen n.º2)”.

Antecedentes

- ❖ De acuerdo con los movimientos y salidas de personal se debe de realizar la actualización de firmas autorizadas, para que las oficinas puedan contar con el número permitido de firmas autorizadas.
- ❖ La solicitud de firmas autorizadas, así como su exclusión, se ajusta a lo normado en el lineamiento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Objetivo

- ❖ Solicitar la aprobación y modificación de firmas autorizadas, además comunicar la suspensión y cancelación para el control de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del conglomerado BCR con el fin de garantizar el cumplimiento del lineamiento correspondiente

Alcance

- ❖ Está dirigido a las personas trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR que tienen firma autorizadas para garantizar la correcta operatividad

Imagen n.º2. Objetivo y alcance

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Al respecto, doña **Francis Alfaro** indica: “Acá, la información sobre la clasificación de firmas, que también es de su conocimiento ver imagen n.º3). Y, ¿cuándo se solicita una firma autorizada? (ver imagen n.º4).

De la clasificación de las firmas

Las letras que se utilizan para la clasificación de las firmas son: JD - A - B - C - D - E. En cada una de ellas se agrupan las firmas según la tabla siguiente:

JD	Presidente y Vicepresidente de la Juntas Directivas Generales,
A	Gerente General, Subgerentes, Gerentes Corporativos y Gerentes Generales de Subsidiarias.
B	En el caso del BCR y de las subsidiarias se otorga a Gerentes de Negocios, Gerentes Regionales, Gerentes de Área, Gerentes Locales, Jefes de Oficina, Gerentes de Oficina, Encargados de Oficina, Supervisores, Ejecutivos de Cuenta, o cualquier otra posición que de acuerdo con sus funciones amerite este tipo de firma para agilizar el servicio al cliente.
C	En el caso del BCR y de las subsidiarias se otorga a personas trabajadoras que tengan autorización únicamente para firmar asientos contables tanto en moneda nacional como extranjera, de acuerdo a la actividad donde esté destacado.
D	Personas trabajadoras de niveles gerenciales de la Auditoría del Banco o de las subsidiarias, autorizados para firmar conciliaciones y conformidades de cuentas de los corresponsales del territorio nacional e internacional, las certificaciones de saldos en cuentas corrientes y la correspondencia de la oficina. No pueden figurar en operaciones que impliquen movimiento de valores, tanto en moneda nacional como extranjera.
E	Gerente Corporativo Jurídico. No puede figurar en operaciones que impliquen movimiento de valores, tanto en moneda nacional como extranjera

Imagen n.º3. Clasificación de las firmas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

¿Cuándo se solicita una firma autorizada?

- ❖ Cuando se requiera suscribir documentos oficiales en el Conglomerado Financiero BCR, dentro del ámbito de su competencia y para la operatividad del negocio respectivo.
- ❖ El máximo autorizado de firmas debe ser de cinco personas trabajadoras por oficina para todo el Conglomerado Financiero BCR
- ❖ La numeración de la firma es única y lo asigna la Gerencia Corporativa de Capital Humano.
- ❖ Los superiores jerárquicos son los responsables de identificar las personas trabajadoras a quienes se les debe de asignar la firma e informales del trámite respectivo.

Imagen n.º4. ¿Cuándo se solicita una firma autorizada?

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En esta ocasión, tenemos la solicitud para el otorgamiento de dos firmas, que son las que ustedes pueden ver en pantalla (ver imagen n.º5). Esto está revisado y aprobado por (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano y es don Oscar Jimmy (Jiménez Bastos, gerente de área de Administración de Efectivo) quien la solicita”.

Solicitud de Otorgamiento de 2 firmas

Complemento 230-2026 aprobación de firmas autorizadas

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CATEGORIA	CLASE	AMBITO	OFICINA	SUPERIOR SOLICITANTE	JUSTIFICACIÓN	Viso Bueno
4159	207160442	BARAHONA LOPEZ KEYLOR	20-06 CUSTODIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS	04	C	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL ALAJUELA	JIMENEZBASTOS OSCAR JIMMY GERENTE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN DE SALDOS	Como parte de sus funciones debe firmar asientos (Bancos) así como débitos y créditos a clientes por operaciones en el trámite de depósitos en dólares.	Gerencia Corporativa de Capital Humano y la Gerencia General
4158	01-16170620	VALVERDE VALVER DE FABOLA DE LOS ANGELES	20-06 CUSTODIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS	04	C	N	UNIDAD ATMS	JIMENEZBASTOS OSCAR JIMMY GERENTE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN DE SALDOS	Como parte de sus funciones debe firmar los créditos y débitos de clientes (qu) e generar diariamente en la oficina, así como los comprobantes de mayor.	Gerencia Corporativa de Capital Humano y la Gerencia General

Imagen n.º5. Solicitud de Otorgamiento de 2 firmas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De seguido, la señora **Alfaro Vargas** menciona: “También, tenemos la solicitud de un cambio de tipo de firma, también de la oficina de don Oscar Jimmy (ver imagen n.º6) y la exclusión; comunicar la exclusión de nueve firmas, que son por salidas de personal, que son las que ustedes pueden ver en pantalla (ver imagen n.º7).

Solicitud Cambio de Clase de 1 firma

Complemento 228-2025 aprobación de firmas autorizadas

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CATEGORIA	CLASE	AMBITO	OFICINA	SUPERIOR SOLICITANTE	JUSTIFICACIÓN	Verlo Bueno
3819	01-1233-0059	FERNANDEZ TORRES EUALBERTO	23-12 TESORERO REGIONAL	07	B	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL PUNTARENAS	JIMENEZ BASTOS OSCAR JIMMY, GERENTE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN DE SALDOS	Cambio de clase y ambito debido rol en el puesto de trabajo	Gerencia Corporativa de Capital Humano y la Gerencia General

Imagen n.º6. Solicitud Cambio de Clase de 1 firma

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Exclusión de Firmas

Se comunica la exclusión de 9 firmas autorizadas que corresponden a salidas

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
1975	04-0149-0110	ARROYO CAMPOS VICTOR A	B	N Y E	18/12/2025	Renuncia
1886	01-0702-0504	HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL	B	N	25/12/2025	Renuncia
4089	01-1615-0119	JUAREZ OTAROLA TRACY ADRIANA	C	N	21/12/2025	Renuncia
3994	03-0489-0710	ROJAS BRENES MARIA FERNANDA	B	N Y E	25/12/2025	Renuncia
3284	07-0165-0760	RODRIGUEZ SOLANO ANDRES	B	N Y E	12/12/2025	Renuncia
1786	03-0312-0168	BONILLA SOLANO MARIA FIORELLA	B	N Y E	05/01/2026	Renuncia
2407	02-0543-0902	CAMPOS MOLINA GERSON SADRATH	C	N Y E	19/01/2026	Renuncia
3594	01-0595-0457	SOLANO DURAN MAUREEN PATRICIA	B	NYE	02/01/2026	Renuncia
2463	01-1252-0845	CAMPOS VARGAS MARIA DE LOS ANGELES	C	N Y E	31/01/2026	Renuncia

Imagen n.º7. Exclusión de Firmas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

También, tenemos la exclusión de dos firmas, esto para mantener el lineamiento o lo que dice el reglamento que solo se permiten cinco firmas autorizadas en cada oficina (ver imagen n.º8). Por último, tenemos la suspensión de una firma, que es la de doña Hellen Villalobos (Chamarro), que en este momento está con una suspensión con goce salarial (ver imagen n.º9)”.

Exclusión de Firmas

Se comunica la exclusión de 2 firmas autorizadas que corresponden a movimientos de personal

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	OFICINA	PUESTO	SUPERIOR SOLICITANTE	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
4098	01-1485-0496	CALDERON ALVAREZ KARLA PAOLA	B	N	OFICINA CENTRAL (C)	23-12 PLATAFORMISTA BANCA DE PERSONAS	ARIAS SALAZAR JOHANNA, GERENTE DE OFICINA	07/01/2025	Se eliminan para cumplir lo establecido por el lineamiento de firmas en donde se indica que solo se permiten 5 firmas por centro de costo
4099	01-1164-0432	FERNANDEZ HDALGO FREDDY FABIAN	B	N	OFICINA CENTRAL (C)	23-12 PLATAFORMISTA BANCA DE PERSONAS	ARIAS SALAZAR JOHANNA, GERENTE DE OFICINA	07/01/2025	Se eliminan para cumplir lo establecido por el lineamiento de firmas en donde se indica que solo se permiten 5 firmas por centro de costo

Imagen n.º8. Exclusión de Firmas (2)

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Suspensión de Firmas

Se comunica la suspensión de 1 firma autorizada.

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	SUPERIOR SOLICITANTE	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
1003	01-0774-0147	VILLALOBOS CHAMORRO HELLEN	B	N	SUSPENSIÓN CON GOCE SALARIAL	27/01/2026	Del 27 de enero de 2026 al 27 de abril de 2026

Imagen n.º9. Suspensión de Firmas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa doña **Francis Alfaro** explicando: “Los considerandos que ustedes... creo que todos son de su conocimiento y están en pantalla (ver imagen n.º10). De acuerdo con los considerandos no sé si tienen alguna consulta, antes de entrar a la solicitud”.

Considerando

- ❖ **Primero.** Que, la solicitud de otorgamiento de firmas autorizadas se ajusta a lo normado en el Lineamiento de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.
- ❖ **Segundo.** Que, las solicitudes corresponden a puestos que requieren de la firma autorizada para la operativa normal de la oficina.
- ❖ **Tercero.** Que, la exclusión de firmas corresponde a las personas trabajadoras que han dejado de laborar para la institución o a solicitud del superior jerárquico. Dicha exclusión se realizó al momento de finalizar la relación laboral o al momento en que el superior jerárquico lo solicitó, por lo que se presenta a conocimiento de la Junta Directiva General, a título informativo.
- ❖ **Cuarto.** Que, la suspensión de firmas corresponde a las personas trabajadoras que se encuentran separadas de sus funciones por procesos de investigación
- ❖ **Quinto.** Que, para la activación de las nuevas firmas que se solicitan se requiere la aprobación de la Junta Directiva General.
- ❖ **Sexto.** Que al momento en que toda persona trabajadora deja de laborar para nuestra institución, quedan sin validez las firmas para poder continuar representando al Banco ante entidades públicas o privadas.
- ❖ **Séptimo.** Que, para presente solicitud para la actualización de registro de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Banco de Costa Rica cuenta con el visto bueno, por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, así como de la Gerencia General.

Imagen n.º10. Considerando

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, la señora **Flores Flores** comenta: “Permítame, doña Francis. No veo consultas, adelante”.

En línea con lo anterior, la señora **Alfaro Vargas** agrega: “Se solicita aprobar el otorgamiento de dos firmas autorizadas y la modificación o cambio de una clase de firmas y, en consecuencia, la modificación al registro de firmas autorizadas del Banco de Costa Rica, dar por conocidas las exclusiones de nueve firmas por salidas de personal. La exclusión... La eliminación de dos firmas, correspondientes a movimientos de personal y la suspensión de una firma, porque la persona está con suspensión con goce salarial, realizadas en el registro de firmas autorizadas del Banco de Costa Rica. Por último, lo que se solicita es su aprobación”.

Acto seguido, doña **Mahity Flores** adiciona: “Muy bien. ¿Señores directores están de acuerdo con la propuesta?”.

Interviene el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Doña Mahity, perdón. Una respetuosa sugerencia, para que el acuerdo, como en otras ocasiones, se tome con el detalle de cuáles firmas se incluyen y cuáles firmas se excluyen”.

Sobre el particular, la señora **Flores Flores** externa: “Muy bien. Hacemos el ajuste en el acuerdo; específicamente, ponemos el detalle de las modificaciones, tal y como, don Manfred está indicando, por favor”.

En relación con lo anterior, don **Manfred Sáenz** manifiesta: “Perdone. Nada más, no sé si lo ocupan en firme, porque esto de sacar y poner firmas es algo que se ocupa de inmediato, no se pidió en firme, pero se lo dejo a ustedes”.

En el mismo orden de ideas, doña **Francis Alfaro** dice: “Sí, se presenta la solicitud de aprobación, porque anteriormente la observación fue que se pedía el acuerdo en firme. Entonces, más bien que viniera... que se solicitara la aprobación, para que ustedes miembros tuvieron tiempo de revisarlo”.

Seguidamente, la señora **Flores Flores** externa: “Sí, don Manfred. Es que, la vez pasada, don Néstor (Solís Bonilla) había hecho el comentario, porque siempre se solicitan los cambios de firmas en firme, para dar trámite oportuno. Sin embargo, por una solicitud, don Néstor, había dicho que se diera el espacio. Entonces, por eso no se puso en firme esta vez”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Doña Mahity era por un asunto de tiempo, que siempre eran las carreras enormes y siempre teníamos que aprobar en firme. Si lo manejamos con tiempo, yo no tendría inconveniente, porque entiendo la importancia de dejarlo en firme; con tiempo”.

De seguido, doña **Mahity Flores** menciona: “Sí, me parece que están trayendo los cambios de manera muy oportuna. Particularmente, considero que estos cambios deben tomarse en firme, para que la administración proceda y se ejecuten a la mayor brevedad. Entonces, si les parece volvemos, doña Francis, lo dejamos en firme, para que ustedes puedan darle un trámite más expedito”.

Por su parte, la señora **Alfaro Vargas** comenta: “Perfecto”.

En línea con lo anterior, la señora **Flores Flores** agrega: “De acuerdo. Gracias, don Manfred. Lo tomamos en firme, señores directores. Muy bien... don Nestór”.

Acto seguido, don **Néstor Solís** adiciona: “Extra-acuerdo, cuando se hizo la presentación se habló una o dos veces, creo que fue por error, se habló de Banco Costa Rica y se habló del Conglomerado (Financiero BCR), lo que dejamos aprobado fue la firmas del Banco, nada más, a efectos de que quede bien claro”.

Sobre el particular, doña **Francis Alfaro** externa: “Sí, señor”. El señor Solís Bonilla agradece la respuesta brindada.

En el mismo orden de ideas, doña **Mahity Flores** dice: “Bien. Entonces, estaríamos acogiendo la propuesta y tomándose el firme. Gracias, doña Francis”.

Se finaliza la telepresencia de la señora Francis Alfaro.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la solicitud de otorgamiento de firmas autorizadas se ajusta a lo normado en los *Lineamiento de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR (B-99-08)*.

Segundo. Que, las solicitudes corresponden a puestos que requieren de la firma autorizada para la operativa normal de la oficina.

Tercero. Que, la exclusión de firmas corresponde a las personas trabajadoras que han dejado de laborar para la institución o a solicitud del superior jerárquico. Dicha exclusión se realizó al momento de finalizar la relación laboral o al momento en que el superior jerárquico lo solicitó, por lo que se presenta a conocimiento de la Junta Directiva General, a título informativo.

Cuarto. Que, la suspensión de firmas corresponde a las personas trabajadoras que se encuentran separadas de sus funciones por procesos de investigación.

Quinto. Que, para la activación de las nuevas firmas que se solicitan se requiere la aprobación de la Junta Directiva General.

Sexto. Que, al momento en que toda persona trabajadora deja de laborar para nuestra institución, quedan sin validez las firmas para poder continuar representando al Banco de Costa Rica, ante entidades públicas o privadas.

Sétimo. Que, para la presente solicitud de la actualización de registro de firmas autorizadas, para las personas trabajadoras del Banco de Costa Rica, se cuenta con el visto bueno, por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, así como de la Gerencia General.

Se dispone:

1.- Aprobar el otorgamiento de dos firmas autorizadas y, en consecuencia, la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, conforme se solicita y se consigna de seguido:

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CATEGORIA	CLASE	AMBITO	OFICINA
4159	207150442	BARAHONA LOPEZ KEYLOR	20-06 CUSTODIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.	04	C	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL ALAJUELA
4158	01-1617-0620	VALVERDE VALVERDE FABIOLA DE LOS ANGELES	20-06 CUSTODIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.	04	C	N	UNIDAD ATM'S

2.- Aprobar la modificación o cambio de clases, a una firma autorizada y, en consecuencia, al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, conforme se detalla:

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CATEGORIA	CLASE	AMBITO	OFICINA
3919	01-1233-0668	FERNANDEZ TORRES ELI ALBERTO	23-12 TESORERO REGIONAL	07	B	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL PUNTARENAS

3.- Dar por conocidas las exclusiones de nueve firmas por salida de personal; la eliminación de dos firmas, correspondientes a movimientos de personal y la suspensión de una firma, por suspensión con goce salarial, en el Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, conforme de detalla:

● Exclusiones:

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
1975	04-0149-0110	ARROYO CAMPOS VICTOR A	B	N Y E	18/12/2025	Renuncia
1866	01-0702-0504	HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL	B	N	25/12/2025	Renuncia
4089	01-1615-0119	JUAREZ OTAROLA TRACY ADRIANA	C	N	21/12/2025	Renuncia
3994	03-0489-0710	ROJAS BRENES MARIA FERNANDA	B	N Y E	25/12/2025	Renuncia
3284	07-0165-0760	RODRIGUEZ SOLANO ANDRES	B	N Y E	12/12/2025	Renuncia
1786	03-0312-0168	BONILLA SOLANO MARIA FIORELLA	B	N Y E	05/01/2026	Renuncia
2407	02-0543-0902	CAMPOS MOLINA GERSON SADRATH	C	N Y E	19/01/2026	Renuncia
3594	01-0595-0457	SOLANO DURAN MAUREEN PATRICIA	B	NYE	02/01/2026	Renuncia
2463	01-1252-0845	CAMPOS VARGAS MARIA DE LOS ANGELES	C	N Y E	31/01/2026	Renuncia

• Eliminaciones:

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	OFICINA	PUESTO	SUPERIOR SOLICITANTE	SALIDA
4098	01-1486-0496	CALDERON ALVAREZ KARLA PAOLA	B	N	OFICINA CENTRAL (C)	23-12 PLATAFORMISTA BANCA DE PERSONAS	ARIAS SALAZAR JOHANNA, GERENTE DE OFICINA	07/01/2026
4099	01-1164-0432	FERNANDEZ HIDALGO FREDDY FABIAN	B	N	OFICINA CENTRAL (C)	23-12 PLATAFORMISTA BANCA DE PERSONAS	ARIAS SALAZAR JOHANNA, GERENTE DE OFICINA	07/01/2026

• Suspensiones:

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	SUPERIOR SOLICITANTE	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
1003	01-0774-0147	VILLALOBOS CHAMORRO HELLEN	B	N	SUSPENSIÓN CON GOCE SALARIAL	27/01/2026	Del 27 de enero de 2026 al 27 de abril de 2026

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés**, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 2 de marzo del 2026, que contiene solicitud de participación de la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios del Banco de Costa Rica, como conferencista en el panel “Movilidad Sostenible: oportunidades para la agenda de inversión *Global Gateway*”, en el marco del Foro Unión Europea–Centroamérica 2026: Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible, a celebrarse, en su orden, el 19 y 20 de marzo del 2026, en el Hotel Intercontinental Miramar, ubicado en la Ciudad de Panamá, con un monto aproximado en viáticos de US\$288.0.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, las señoras Ana Gabriela Murillo Valverde, ejecutiva de la Universidad Corporativa SAGO y Susana Aguilar Quirós, supervisora a.i. de la Universidad Corporativa SAGO, quien tendrá a cargo la exposición del tema.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Para el siguiente punto, voy a solicitarle a don Pablo que traslade doña Evelyn Aguilar (Corrales), a la sala de espera, por favor y me avisa”.

Así las cosas, a las nueve horas con treinta y dos minutos, se traslada a la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios, a la sala de espera virtual.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Adelante, doña Mahity”.

Al respecto, doña **Mahity Flores** indica: “Gracias, don Pablo. Muy bien, este tema es la aprobación de la participación de doña Evelyn Aguilar (Corrales), para el foro centroamericano del 2026. Es un tema público, resolutivo y nos expone, doña Ana Gabriela (Murillo Valverde) y nos acompaña también, doña Susana Aguilar (Quirós). Adelante, por favor con la presentación”.

De seguido, la señora **Susana Aguilar Quirós** menciona: “Buenos días, muchísimas gracias, espero que estén muy bien. El tema que traemos esta mañana sería la

aprobación para la participación en el foro de la Unión Europea y Centroamérica del 2026. Estos que tenemos a continuación serían los antecedentes (ver imagen n.º1), pueden verlos a continuación”.

Antecedentes

- La Sra. Evelyn Aguilar Corrales, recibió invitación por parte de la Delegación de la Unión Europea en Centroamérica para participar como **Conferencista** en el panel **“Movilidad Sostenible: oportunidades para la agenda de inversión Global Gateway”**, en el marco del Foro UE-Centroamérica 2026: Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible, que se celebrará los **días 19 y 20 de marzo de 2026** en el Hotel Intercontinental Miramar, **Ciudad de Panamá**.
- El Foro es un **encuentro birregional** de alto nivel impulsado por la Unión Europea, **orientado a alinear comercio, inversión y cooperación sostenible** entre la UE y Centroamérica. Reunirá a autoridades públicas, líderes empresariales y representantes europeos clave, con un enfoque claro en resultados concretos.
- La participación de la Sra. Aguilar se enfocará en aportar su perspectiva técnica, contribuyendo al intercambio de experiencias, prioridades y recomendaciones clave en materia de movilidad sostenible.
- La invitación cubre el pago de tiquetes aéreos y hospedaje.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En el mismo orden de ideas, la señora **Aguilar Quirós** dice: “Básicamente, los objetivos y el alcance sería solicitar la aprobación de la participación de la señora Evelyn Aguilar Corrales, ya que está invitada como conferencista en el panel: ‘Movilidad sostenible: oportunidades para la agenda de inversión *Global Gateway*’, en el foro de la Unión Europea Centroamericana del 2026, denominado: *Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible*, el cual se celebrará los días 19 y 20 de marzo (del 2026), en Hotel Intercontinental (Miramar), en la ciudad de Panamá.

En vista de que la señora Evelyn Aguilar ostenta el puesto subgerente, es importante la aprobación por parte de este órgano de dirección; su aprobación y también, traemos el objetivo de autorizar el pago de viáticos correspondientes (ver imagen n.º2).

Objetivos y Alcance

- Solicitar la **aprobación para la participación de la Sra. Evelyn Aguilar Corrales**, como conferencista en el panel “Movilidad Sostenible: oportunidades para la agenda de inversión Global Gateway”, en el Foro UE-Centroamérica 2026: Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible, el cual se celebrará los días 19 y 20 de marzo del 2026 en el Hotel Intercontinental Miramar, Ciudad de Panamá.
- Debido a que la Sra. Evelyn Aguilar ostenta el puesto de **Subgerente de Negocios**, la aprobación de participación en eventos en el exterior del país es **competencia del Órgano de Dirección**.
- Autorizar el **pago de viáticos correspondientes**.

Imagen n.º2. Objetivos y alcance

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Básicamente, este sería el cálculo aproximado de viáticos, que son US\$288.0, es algo general de traslados y viáticos, ya que la invitación contempla lo que es hospedaje y algunos aspectos adicionales (compra del tiquete de avión, gastos de inscripción) (ver imagen n.º3)”.

Total individual viáticos aproximado por persona:	USD	288,00
Costo del boleto aproximado por persona:	USD	-
Costo de inscripción por persona:	USD	-
Otros gastos autorizados:	USD	-
Gastos de representación	USD	-
Total General por personal:	USD	\$288,00

Imagen n.º3. Cálculo aproximado de viáticos

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, doña **Susana Aguilar** comenta: “Estos que mostramos a continuación (ver imagen n.º4) son los considerandos, por si desean revisarlos rápidamente”.

Considerando que:
<ul style="list-style-type: none">• Primero. Que, la participación de la funcionaria se alinea con los pilares estratégicos del Banco de Costa Rica que son 1) Robustecer la rentabilidad del Banco y el conglomerado y 2) Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad, lo anterior a través del fortalecimiento y promoción de las relaciones comerciales con socios internacionales y la construcción de alianzas estratégicas.• Segundo. Que, lo pertinente a la aprobación, se rige por lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos y lo establecido en el Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR.• Tercero. Que, se cuenta con contenido presupuestario, para la participación en el evento en el exterior del país.

Imagen n.º4. Considerando

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En línea con lo anterior, doña **Mahity Flores** agrega: “Permítame consultar a los señores directores, si tienen alguna consulta o algún comentario adicional, con respecto a esto”.

Al no haber preguntas ni comentarios, la señora **Flores Flores** agrega: “Muy bien, de lo contrario, pasamos a la propuesta de acuerdo, por favor”.

Acto seguido, la señora **Aguilar Quirós** adiciona: “Perfecto. Entonces, se está disponiendo que, por favor aprobemos este total de gastos, que sería por un monto de US\$288.0, como se indicaba, correspondiente al evento donde la señora Evelyn Aguilar está invitada como conferencista. También, autorizar la salida del país, a partir del miércoles 18 de marzo (del 2026) y teniendo un regreso el 21 de marzo del 2026.

También, se solicita la aprobación y autorización del pago de viáticos. Otro aspecto importante sería encargar a doña Evelyn Aguilar, lo que es la presentación del informe, posterior a su regreso, cuenta con 15 días hábiles a partir de esa fecha de reincorporación y se solicita, finalmente, declarar este acuerdo en firme, por favor, esta solicitud. Muchas gracias (ver imagen n.º5)”.

Se dispone

- Aprobar el total de los gastos aproximados por un monto de \$288,00 correspondientes a la participación de la Sra. Evelyn Aguilar Corrales, como Conferencista en el panel “Movilidad Sostenible: oportunidades para la agenda de inversión Global Gateway”, en el marco del Foro UE–Centroamérica 2026: Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible, que se celebrará los días 19 y 20 de marzo de 2026 en el Hotel Intercontinental Miramar, Ciudad de Panamá.
- Autorizar la salida del país a partir del miércoles 18 de marzo y regresando a Costa Rica el 21 de marzo de 2026.
- Autorizar el pago de viáticos.
- Encargar a la Sra. Evelyn Aguilar la presentación de un informe ante su superior jerárquico, sobre el cumplimiento de la actividad desarrollada, lo cual hará deberá realizar en los 15 días hábiles a partir de la fecha de reincorporación a sus funciones.
- Declarar acuerdo en firme.

Imagen n.º5. Se dispone

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Sobre el particular, doña **Mahity Flores** externa: “Muchas gracias, doña Susana. ¿Señores directores están de acuerdo con la propuesta y en tomar el acuerdo en firme, dado las fechas?”.

En relación con lo anterior, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: “Doña Mahity nada más un aspecto de forma, ahí donde dice autorizar el pago de viáticos (referente a la imagen n.º5), mencionar la cantidad, para que quede debidamente consignado en el acuerdo, solamente”.

En el mismo orden de ideas, La señora **Flores Flores** dice: “De acuerdo. Sería una aproximación, como nos indicó, doña Susana. Le agregamos el dato y le ponemos ‘aproximado’”.

Responde doña **María del Pilar Muñoz**: “Si, señora”.

Seguidamente, doña **Mahity Flores** externa: “De acuerdo. Le hacemos el ajuste, doña Susana, por favor”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Doña Mahity si vamos a ajustar, ¿podemos proyectar de nuevo, doña Susana? Ahí donde dice; el punto segundo (referente a la imagen n.º5), autorizar la salida del país. En realidad, lo que estamos autorizando es la participación en un seminario que se va a dar fuera del país. Entonces, trabajar la redacción, por favor”.

De seguido, doña **Susana Aguilar** menciona: “Sí, señor. Con muchísimo gusto, don Néstor”.

Don Néstor Solís agradece la respuesta brindada.

Por su parte, la señora **Flores Flores** comenta: “Muy bien. Entonces, con esos ajustes estaríamos acogiendo ese acuerdo en firme. Muchísimas gracias y que tengan muy buen día. Don Pablo, por favor incorporemos a doña Evelyn, nuevamente”.

A las nueve horas con treinta y siete minutos, se reincorpora a la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Evelyn Aguilar Corrales.

En línea con lo anterior, don **Pablo Villegas** agrega: “Sí, señora. Ya está con nosotros, doña Evelyn Aguilar”.

Se finaliza la telepresencia de la señora Ana Gabriela Murillo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la participación de la funcionaria se alinea con los pilares estratégicos del Banco de Costa Rica que son los siguientes:

- 1) Robustecer la rentabilidad del Banco y el Conglomerado Financiero BCR.
- 2) Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad. Lo anterior, a través del fortalecimiento y promoción de las relaciones comerciales con socios internacionales y la construcción de alianzas estratégicas.

Segundo. Que, lo pertinente a la aprobación se rige por lo establecido en el *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos* y lo establecido en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR* (REG-GRE-ACH-21-07-11).

Tercero. Que, se cuenta con contenido presupuestario para la participación en el evento, en el exterior del país.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de la señora Evelyn Aguilar Corrales, como conferencista, en el panel “Movilidad Sostenible: oportunidades para la agenda de inversión *Global Gateway*”, en el marco del Foro Unión Europea–Centroamérica 2026: *Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible*, a celebrarse, en su orden, el 19 y 20 de marzo del 2026, en el Hotel Intercontinental Miramar, ubicado en la Ciudad de Panamá, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

En consecuencia, se autoriza la salida del país, a partir del miércoles 18 de marzo del 2026, con regreso a Costa Rica, el sábado 21 de marzo del 2026, conforme a lo informado.

2.- Autorizar el pago de viáticos por un monto aproximado de US\$288.0, a la señora Evelyn Aguilar Corrales, según lo indicado en punto 1; de esta acuerdo, conforme al documento

conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, y que se detalla:

Total individual viáticos aproximado por persona:	USD	288,00
Costo del boleto aproximado por persona:	USD	-
Costo de inscripción por persona:	USD	-
Otros gastos autorizados:	USD	-
Gastos de representación	USD	-
Total General por personal:	USD	\$288,00

3.- Encargar a la señora Evelyn Aguilar Corrales que presenten un informe sobre el resultado de la participación, como conferencista, en el panel “Movilidad Sostenible: oportunidades para la agenda de inversión *Global Gateway*”, en el marco del Foro Unión Europea–Centroamérica 2026: *Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible*, ante su superior jerárquico, sobre el cumplimiento de la actividad desarrollada, el cual debe ser presentado, a más tardar un 15 días hábiles, a partir de la fecha de reincorporación a sus funciones.

4.- Dejar constancia de que la señora Evelyn Aguilar Corrales no participó al momento de la presentación de este tema, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Kendall Aguilar Zamora, ejecutivo de Universidad Corporativa SAGO**, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 3 de marzo del 2026, que contiene solicitud de participación del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general, en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria, Tour Académico - España 2026, a celebrarse, en su orden, del 1 al 5 de junio del 2026, en Madrid-España, con un monto aproximado en viáticos de US\$5.564.80 por persona, para un total de US\$11.129.60.

Para la presentación de este tema, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Susana Aguilar Quirós, supervisora a.i. de la Universidad Corporativa SAGO.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Para el siguiente punto, le voy a solicitar ahora, que traslade a sala de espera, a don Julio César (Trejos Delgado), por favor. Me indica, por favor”.

Así las cosas, a las nueve horas con treinta y ocho minutos, se traslada al señor Julio César Trejos Delgado, gerente general, a la sala de espera virtual.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Sí, señora. Ya está en sala de espera”.

Al respecto, doña **Mahity Flores** indica: “Muy bien. Este tema que sigue es la propuesta para que, don Julio participe en el programa de alta gerencia que organiza la Cámara de Bancos en España. Este es un tema público, resolutivo y nos lo expone, don Kendall Aguilar (Zamora). También tenemos a doña Susana (Aguilar Quirós), que se mantiene en la reunión. Adelante, por favor”.

De seguido, el señor **Kendall Aguilar Zamora** menciona: “Muchísimas gracias. Buenos días estimados miembros de Junta Directiva (General) reciba un cordial saludo. A solicitud de la Gerencia General, desde la Universidad Corporativa, SAGO, estaremos exponiendo la aprobación de la participación del Tour Académico para España del 2026. A continuación, procedo a proyectar los antecedentes (ver imagen n.º1)”.

ANTECEDENTES

- Se recibió la **invitación de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras** para participar en el **Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria (Tour Académico)**, el cual se impartirá en la modalidad presencial en la ciudad de **Madrid, España, del 01 al 05 de junio 2026**.
- Este programa tiene como objetivo fortalecer la comprensión del entorno económico y financiero del sector, sus tendencias futuras y los mercados financieros, incluyendo productos, riesgos, regulación y gobierno corporativo, al tiempo que se desarrollan habilidades de gestión del cambio y transformación de los negocios. El programa promueve el intercambio de experiencias entre profesionales, el networking, la visita a empresas e instituciones referentes en España y el enriquecimiento cultural mediante el turismo y el vínculo entre España y América Latina.
- El 03 de marzo de 2026, a solicitud de la Gerencia General del Banco de Costa Rica, se solicita a la **Universidad Corporativa Saño**, realizar los trámites de inscripción del Gerente General del Banco de Costa Rica, señor Julio César Trejos Delgado, para su participación en dicho evento, así como presentar el detalle de los gastos asociados a esta participación.
- Atención de pendiente BCR-06-26/XVI/2 asignado a la Gerencia General.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, don **Kendall Aguilar** comenta: “Como parte del objetivo y el alcance de esta presentación, se señala que la participación de nuestro gerente general, don Julio César Trejos Delgado, en el evento internacional que se realizará en Madrid-España, requiere la aprobación del órgano colegiado de dirección competente, con el fin de autorizar los viáticos correspondientes (ver imagen n.º2).

OBJETIVOS Y ALCANCE

- Solicitar la **aprobación para la participación** del Gerente General del Banco de Costa Rica **Sr. Julio César Trejos Delgado**, en el **Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria (Tour Académico)**, el cual se impartirá en la modalidad presencial en la ciudad de **Madrid**, España, del **01 al 05 de junio 2026**.
- Debido a que el Sr. Trejos Delgado ostenta el puesto de **Gerente General del Banco de Costa Rica**, la aprobación de participación en eventos en el exterior del país es **competencia del Órgano de Dirección**.
- Autorizar el **pago de viáticos** correspondientes.

Imagen n.º2. Objetivos y alcance

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De acuerdo con los viáticos calculados se aproxima que para el tiquete aéreo se estaría gastando un aproximado de US\$1.140.0; el total de los viáticos son US\$732.80; los gastos autorizados o gastos conexos, para la matrícula del evento son US\$3.192.0 y aproximadamente se estarían dando los gastos de representación, que son US\$500.0. Esto tiene una sumatoria de US\$5.564.80.

Es importante indicar que, la inscripción contiene lo que son un certificados, lo que son las visitas a nivel interno, traslado de buses. Importante, parte de la inscripción también contiene lo que es el hotel, la estadía durante seis noches; el desayuno y el almuerzo de lunes a viernes, del primero al cinco de junio (del 2026) y el desayuno del sábado (ver imagen n.º3)”.

CÁLCULO APROXIMADO DE VIÁTICOS

Total Individual Viáticos aproximado por persona:	USD	732,80
Costo del Boleto aproximado por persona:	USD	1 140,00
Costo de inscripción por persona:	USD	-
Otros Gastos Autorizados (Gastos Conexos):	USD	3 192,00
Gastos de representación	USD	500,00
Total General por persona:		\$5 564,80

Inversión de inscripción incluye:

- Programa de formación
- Certificado
- Visitas a empresas e instituciones
- Traslados en bus propio
- Hospedaje en hotel en Madrid y Santander (6 noches en total)
- Desayuno y almuerzo del lunes 1 de junio al viernes 5 de junio, desayuno del sábado 6 de junio

Imagen n.º3. Cálculo aproximado de viáticos

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En línea con lo anterior, el señor **Aguilar Zamora** agrega: “En caso de que algún director, doña Mahity tenga alguna consulta, con gusto podemos tomar este espacio”.

Acto seguido, la señora **Flores Flores** adiciona: “Gracias, don Kendall. ¿Alguna consulta?, o ¿algún comentario? Yo creo que este programa, el año pasado, lo analizamos, lo vimos, pero no se dio, lamentablemente. Creo que siempre es importante que, por lo menos, un

director acompañe en este tipo de foros, que tiene muchísimos temas de negocios, comerciales, tendencias y un temario bastante variado. Creo que sí sería importante, tal vez, doña Sonia (Mora Jiménez) o don Eduardo (Rodríguez del Paso), alguno de los dos que pudieran acompañar a, don Julio. Podríamos dejarlo por ahí pendiente, para poder conversar con ellos, que revisen su agenda y podríamos proponerlo para una próxima sesión, si les parece a los señores directores, me parece valioso”.

Sobre el particular, el señor **Fernando Víquez Salazar** externa: “Doña Mahity. Nada más un comentario alrededor de eso, yo hice este taller. Es realmente de alto nivel, es muy interesante; es muy apropiado, tanto para la alta administración como para la Junta Directiva (General); hay un capítulo específico, buenísimo, de Junta Directiva de cómo manejar las juntas directivas, los papeles de la Junta Directiva, etcétera.

Me parece que, para un director de Junta (Directiva General) es valioso poder participar en esto, aparte de la participación de la alta gerencia. Cuando fui yo fueron varios, tal vez no gerentes generales, pero sí subgerentes generales de bancos sistémicos del país y realmente, se aprovecha la información y el conocimiento que se otorga... es la Universidad del Banco Santander (Sociedad Anónima), que están preparadísimos, tienen... y el programa no solo es atractivo e interesante, sino que además es valioso, desde el punto de vista de la información que se obtiene. Así que yo les recomiendo algunos directores si pueden ir, que lo valoren, porque sí tiene sentido. Gracias”.

En relación con lo anterior, doña **Mahity Flores** manifiesta: “Sí, señor. Muy bien. Entiendo, por un tema de nombramientos y continuidad sería en este caso doña Sonia y don Eduardo, pero don Eduardo nos está diciendo que él prefiere que sea doña Sonia. Entonces, más bien dejemos el encargo a don Kendall. Doña Sonia también que usted esté... por supuesto que dispuesta y con disponibilidad, para que lo analicemos y lo traigan posteriormente, para que lo propongan.

Don Fernando nos ha hecho esos comentarios y de verdad que se saca provecho. Inclusive, tuvimos una capacitación en (materia de) Gobierno Corporativo, producto de ese vínculo que él generó allá en España, muy bueno e importante. Yo creo que eso hay que seguirlo potenciando. Entonces, si les parece a los señores directores nos vamos a la propuesta de acuerdo, por lo menos para avanzar con la autorización de don Julio y dejamos el encargo, para que se coordine con... ya sea doña Sonia o don Eduardo la participación de alguno de ellos, ¿de acuerdo? Vamos, don Kendall, por favor, a la solicitud de acuerdo”.

En el mismo orden de ideas, don **Kendall Aguilar** dice: “Muchísimas gracias, doña Mahity. En este caso, lo que estaríamos aprobando es la participación de los gastos de don Julio César Trejos Delgado, en el programa académico internacional de alta gerencia bancaria, el cual se estará dando en Madrid-España, del primero al cinco de junio (del 2026). El costo total de los viáticos serían US\$5.564.80; también autorizar la salida del país del 30 de mayo (del 2026) y regresando a Costa Rica el seis de junio (del 2026).

También, este viaje estaríamos aprobando que, don Dagoberto Higaldo Cortés (subgerente administrativo) pueda cubrir a don Julio César (Trejos Delgado), en el período que va a estar la capacitación; cubriendo sus funciones. También autorizar al señor Julio César Trejos Delgado, gerente del Banco de Costa Rica, a comprar el tiquete aéreo y que gestione la

matrícula del curso por cuenta propia, empleando el artículo 45 y 52 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, cuyos costos serán retribuidos a la liquidación.

También encargar al señor Trejos Delgado la presentación de un informe, ante el órgano colegiado, sobre el cumplimiento de la actividad, 15 días (hábiles), después de haber finalizado dicho evento; dar por atendido un pendiente que se había generado a la Gerencia General, el cual es el BCR-06-26/XVI/2 y, por último, declarar en firme el acuerdo (ver imagen n.º4)”.

SOLICITUD DE ACUERDO	
1.	Aprobar el total de los gastos aproximados por un monto de USD \$5 564,80 correspondientes a la participación en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria (Tour Académico), a realizarse en Madrid, España, durante el periodo del 01 al 05 de junio 2026 , contando con la participación del Gerente General del Banco de Costa Rica Sr. Julio César Trejos Delgado .
2.	Autorizar la salida del país a partir del sábado 30 de mayo y regresando a Costa Rica el 06 de junio de 2026 , de acuerdo con el itinerario de viaje.
3.	Aprobar que el Sub Gerente Administrativo, Sr. Dagoberto Hidalgo Cortes cubra las funciones del Sr. Julio César Trejos Delgado , Gerente General del Banco de Costa Rica, durante el periodo de salida del país.
4.	Autorizar que el Sr. Julio César Trejos Delgado , Gerente General del Banco de Costa Rica compre el ticket aéreo y gestione la matrícula del curso por cuenta propia, empleando el artículo 45 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, cuyos costos serán retribuidos en la liquidación de viáticos.
5.	Encargar al Sr. Trejos Delgado la presentación de un informe ante el Órgano de Dirección, sobre el cumplimiento de la actividad desarrollada, lo cual deberá realizar en los 15 días hábiles a partir de la fecha de reincorporación a sus funciones.
6.	Dar por atendido el pendiente BCR-06-26/XVI/2 asignado a la Gerencia General.
7.	Declarar el acuerdo en firme.

Imagen n.º4. Solicitud de acuerdo

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, doña **Mahity Flores** externa: “Muy bien. ¿Señores directores están acuerdo? Doña María del Pilar (Muñoz Fallas)”.

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: “Doña Mahity, yo no sé si podríamos aprovechar la oportunidad, porque creo que doña Sonia está anuente a participar en este seminario y creo que hay un consenso en los señores directores de que sea ella la persona elegida, de acompañar a don Julio César. Entonces, yo no sé si... tal vez, para aprovechar y que no vuelva otra vez al tema, pudiéramos de una vez sugerir y aprobar que fuera ella la que acompañará a don Julio César”.

De seguido, la señora **Flores Flores** menciona: “Don Kendall podríamos ajustar en el punto cuatro (referente a la imagen n.º4), donde dice autorizar que el señor Julio César y podríamos incorporar de una vez a doña Sonia, para que dé una vez quede ahí o ¿ustedes tienen que hacer algún cálculo o alguna situación adicional?, valoración de matrículas, espacios, etcétera. Pregunto, para ver si lo vemos de una vez. El cálculo sería el mismo”.

Por su parte, el señor **Aguilar Zamora** comenta: “Sí, doña Mahity; el mismo. Prácticamente, el rango de atribuciones que tiene don Julio César y doña Sonia son los mismos. Entonces, a ambos se les estaría autorizando el monto de US\$5.564.80, con los mismos intervalos de salida y yo estaría confirmando con el ente organizador del evento la matrícula de doña Sonia”.

En línea con lo anterior, doña **Mahity Flores** agrega: “Doña Pilar, si le parece, podríamos dejarlo para la próxima sesión. Le dejamos el encargo a don Kendall, para que haga esas valoraciones, de esta semana y revise cupos y todo esto, si le parece”.

Acto seguido, la señora **Muñoz Fallas** adiciona: “Sí, señora. De acuerdo. Ahí veo a don Fernando y a doña Sonia, doña Mahiy”.

Sobre el particular, doña **Mahity Flores** externa: “Sí. Aquí, tengo a doña Sonia primero. Adelante doña Sonia”.

En relación con lo anterior, la señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: “Muchas gracias, doña Mahity. Buenos días a todos. De mi parte, doña Mahity he de decirles que tengo toda la disponibilidad y dar todo el aprovechamiento de este curso y muchas gracias, más bien por tomarme en consideración”.

En el mismo orden de ideas, la señora **Flores Flores** dice: “Muy bien, muchas gracias. Don Fernando”.

Seguidamente, don **Fernando Víquez** externa: “Mahity yo lo que sí le recomiendo a doña Sonia o a don Kendall es que lo confirmen, porque el tema es que esto es... si no hay un grupo suficientemente grande del país que vaya a dar el curso; no lo hacen. Ellos necesitan un mínimo de personas, entonces es bueno que incorporen a doña Sonia, porque por una persona lo dejan de hacer. Entonces, tal vez por lo menos confirmar, esa confirmación no obliga al pago, hasta que ellos confirmen. Entonces, vale la pena confirmar de una vez, una persona más; un director y después si se va a dar el curso. Entonces... digo, para no atrasar, es capaz que esta semana se vence el tiempo y se acaba el cupo, digo...y no se da el curso”.

Al respecto, don **Kendall Aguilar** indica: “En este caso, don Fernando tiene razón. El curso tiene un mínimo de participantes y, por ende, el año pasado no se pudo dar. Consideraría que más bien, entre más cantidad de participantes, le confirmemos a este ente auspiciador, podríamos valorar de una vez incluir a doña Sonia en este acuerdo de Junta Directiva (General) y yo, automáticamente, le estaría informando al organizador que vamos a incluir a una persona más, si lo tienen a bien”.

De seguido, doña **Mahity Flores** menciona: “Muy bien. No sé si les parece, lo hacemos así, la incorporamos de una vez. En este caso, se somete a consideración y a votación, doña Sonia no votaría, solamente los otros seis directores, si están de acuerdo con esta modificación”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Por su parte, la señora **Flores Flores** comenta: “Muy bien, muchísimas gracias. Hacemos el ajuste, don Kendall y se toma en firme el acuerdo, también don Kendall”.

En línea con lo anterior, el señor **Aguilar Zamora** agrega: “Muchas gracias, buen día”.

Acto seguido, doña **Mahity Flores** adiciona: “Don Pablo, incorporamos a don Julio César, por favor y me indica”.

A las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, se reincorpora a la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Julio César Trejos Delgado.

Sobre el particular, el señor **Villegas Fonseca** externa: “Sí, señora. Ya está con nosotros, don Julio César, nuevamente”.

Se finaliza la telepresencia del señor Kendall Aguilar y la señora Susana Aguilar.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la participación de la directora y el gerente general del Banco de Costa Rica se alinean con los pilares estratégicos del Banco de Costa Rica que son los siguientes:

- 1) Robustecer la rentabilidad del Banco de Costa Rica y el Conglomerado Financiero BCR.
- 2) Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad. Lo anterior, a través del fortalecimiento y promoción de las relaciones comerciales con socios internacionales y la construcción de alianzas estratégicas.

Segundo. Que, lo pertinente a la aprobación se rige por lo establecido en el *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos* y lo establecido en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR* (REG-GRE-ACH-21-07-11).

Tercero. Que, esta capacitación está alineada con el Programa de Formación Estratégica.

Cuarto. Que, se cuenta con contenido presupuestario para la participación en el evento en el exterior del país.

Quinto. Que, si bien la señora Sonia Mora Jiménez estuvo presente, durante la exposición de este tema, se abstiene de participar en la votación, dada la sugerencia del directorio, según se consigna en la parte expositiva, para que también asista al Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria, Tour Académico-España 2026, a celebrarse, en su orden, del 1 al 5 de junio del 2026, en Madrid-España.

Se dispone:

1.- Aprobar por mayoría de seis votos a favor, la participación de la señora Sonia Mora Jiménez, directora del Banco de Costa Rica y del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general, en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria, Tour Académico-España 2026, a celebrarse, en su orden, del 1 al 5 de junio del 2026, en Madrid-España, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

En consecuencia, se autoriza la salida del país, de ambos, a partir del sábado 30 de mayo del 2026, con regreso a Costa Rica el sábado 6 de junio del 2026, conforme a lo aprobado en esta oportunidad.

2.- Autorizar el pago de viáticos por un monto aproximado de US\$5.564.80, por persona, para un total de US\$11.129.60 por dos participantes, con motivo de la participación en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria, Tour Académico – España 2026, por parte de la señora Sonia Mora Jiménez, directora del Banco de Costa Rica y del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general, según lo indicado en el punto 1, de este acuerdo,

conforme al documento conocido en esta oportunidad, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, y que se detalla:

CÁLCULO APROXIMADO DE VIÁTICOS

Total Individual Viáticos aproximado por persona:	USD	732,80
Costo del Boleto aproximado por persona:	USD	1 140,00
Costo de inscripción por persona:	USD	-
Otros Gastos Autorizados (Gastos Conexos):	USD	3 192,00
Gastos de representación	USD	500,00
Total General por persona:		\$5 564,80

Inversión de inscripción incluye:

- Programa de formación
- Certificado
- Visitas a empresas e instituciones
- Traslados en bus propio
- Hospedaje en hotel en Madrid y Santander (6 noches en total)
- Desayuno y almuerzo del lunes 1 de junio al viernes 5 de junio, desayuno del sábado 6 de junio

3.- Aprobar que el señor Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo, asuma las funciones del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general del Banco de Costa Rica, durante el periodo en que se encuentre fuera del país, participando en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria, Tour Académico-España 2026, a celebrarse, en su orden, del 1 al 5 de junio del 2026, en Madrid-España.

4.- Autorizar que la señora Sonia Mora Jiménez, directora del Banco de Costa Rica y del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general, compren el tiquete aéreo y gestionen la matrícula del curso, por cuenta propia, empleando el artículo 45 y 52, del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, cuyos costos serán retribuidos en el adelanto o en la liquidación de viáticos, según corresponda.

5.- Encargar a la señora Sonia Mora Jiménez, directora del Banco de Costa Rica y del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general, que presenten un informe sobre el resultado de la participación en el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria, Tour Académico-España 2026. Dicho informe debe ser presentado a más tardar un 15 días hábiles, a partir de la fecha de reincorporación a sus funciones.

6.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 06-26, artículo XVI, punto 2, celebrada el 2 de febrero del 2026.

7.- Dejar constancia de que el señor Julio César Trejos Delgado no participó al momento de la presentación de este tema; asimismo, la señora Sonia Mora Jiménez se abstuvo de participar en la votación, según se consigna en la parte expositiva del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, debido a que algunos de los temas por conocerse están relacionados con ajustes contables de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BCR Safi) y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), se trasladan a sala de espera virtual, a la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General y el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “El siguiente tema, está a cargo de la Gerencia Corporativa de Finanzas, se lo dejo a doña Pilar. Me voy a retirar y también don Manfred (Sáenz Montero), para que ustedes puedan analizar el tema. Gracias”.

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: “Muchas gracias, doña Mahity. Al ser las nueve (horas con) 50 (minutos) de la mañana, consignamos el pase a la sala de espera (virtual), de doña Mahity y nos hace falta, don Manfred, por favor. Me avisa, don Pablo (Villegas Fonseca), por favor”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** menciona: “Sí, señora. Ya están en sala de espera, doña Mahity y don Manfred”.

Por su parte, la señora **Muñoz Fallas** comenta: “Muchas gracias, don Pablo”.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva General.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos / auditoria / gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se integran nuevamente, a la sesión, vía telepresencia, la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva General y el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico, quienes se encontraban en sala de espera virtual.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: “Muy bien entonces, don Pablo, a partir de este momento ya podemos incorporar a doña Mahity (Flores) y a don Manfred (Sáenz), por favor”.

A las diez horas con cincuenta y tres minutos, se reincorporan a la sesión, la señora Mahity Flores Flores y el señor Manfred Sáenz Montero.

Seguidamente, agrega el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Sí señora ya están con nosotros”.

Entonces, la señora **Muñoz Fallas** dice: “Gracias don Pablo. Adelante, doña Mahity”.

Concluye la señora **Mahity Flores Flores** expresando: “Sí, muy amable doña Pilar, gracias”.

En consecuencia, a partir de este momento, la señora Mahity Flores Flores, continúa presidiendo la sesión.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º05-2026CCAP, del 19 de febrero del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Don Pablo, me ayuda por favor con el punto b”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Si señora, con mucho gusto. Me refiero a los resúmenes de acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos. Si lo tienen a bien, miembros de este órgano de dirección, les solicito dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento”.

La señora **Mahity Flores** indica: “Muy bien, ¿señores directores están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Agrega doña **Mahity**: “De acuerdo. Gracias don Pablo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º05-2026CCAP, del 19 de febrero del 2026.

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día y complemento a lo indicado en la sesión 11-26, artículo X, del 23 de febrero de 2026, se refiere a la ampliación de la fecha de participación en la Autoevaluación Anual de Calidad en la gestión de la Auditoría Interna, del Banco de Costa Rica del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Doña María Eugenia, tiene la palabra usted”.

De seguido, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** comenta: “Muchas gracias doña Mahity. En una sesión atrás (sesión 11-26, artículo X, del 23 de febrero de 2026), les había hecho la invitación para que nos apoyaran con la participación, a los señores directores, en la Autoevaluación Anual de Calidad, que debemos de atender o realizar las auditorías, cada año.

En esta oportunidad, a través de la Secretaría (de Junta Directiva), les habíamos enviado una invitación con un acceso. Ese acceso se había establecido, una primera fase de atención, casualmente a hoy lunes 9.

Sin embargo, dado que soy consciente, pues hay muchos aspectos que atender y también entiendo que hubo una afectación, porque el acceso se finalizó el pasado viernes, quería hacer de nuevo la invitación, para que los señores directores que no han tenido la oportunidad o quizás se toparon con esa limitante, de que el viernes estaba el acceso sin permitirles poder llevar a cabo el llenado del formulario, de que vamos a habilitarlo esta semana, adicionalmente, hasta el próximo lunes 16; inclusive todo el lunes 16 (de marzo del 2026), dado que pues apenas habíamos recibido una poquita participación.

Entonces, es muy valioso contar con la participación de ustedes y los aportes que nos puedan realizar, para tomar en cuenta en este proceso. Básicamente eso sería doña Mahity”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** expresa: “Muy bien, muchas gracias doña María Eugenia por el recordatorio. A los señores directores, para que a bien lo tengan y puedan llenar la encuesta, que es parte de los insumos que utiliza doña María Eugenia. Muy bien, de acuerdo, muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Auditoría General Corporativa, sobre la ampliación de la fecha de participación para realizar la autoevaluación anual de la calidad en la gestión de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica del 2025, en complemento a lo indicado en la sesión 11-26, artículo X, del 23 de febrero de 2026.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio GCF-02-079-2026, fechado 25 de febrero del 2026, remitido por la señora Rossy Durán Monge, en calidad de gerente corporativo de Finanzas, y dirigido a la Junta Directiva General, por medio del cual se informa que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) remitió oficio GER-0050-2026 (adjunto), mediante el cual se indica que la Gerencia de dicho Banco no objeta el cambio en la Posición en Moneda Extranjera (PME), solicitado por el Banco de Costa Rica.

Lo anterior, en atención de lo dispuesto en las sesiones 05-26 y 12-26, artículos VII y XIV, celebradas, en su orden, el 26 de enero y 2 de marzo del 2026.

De seguido, se transcribe el oficio GCF-02-079-2026, en mención:

En atención al pendiente de Junta Directiva General BCR-05-26/VIII/5 en el cual se encargaba a la Gerencia Corporativa de Finanzas lo siguiente:

5.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas solicitar a la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, el criterio de no objeción al cambio de la Posición Deseada en Moneda Extranjera, según la propuesta aprobada en el acápite número dos anterior. Asimismo, informar, a este directorio, a más tardar el 28 de febrero del 2026, la respuesta que remita el Banco Central de Costa Rica.

El miércoles 4 de febrero del 2026, la Gerencia General del Banco de Costa Rica envió a la Gerencia del Banco Central, una solicitud de criterio de no objeción con relación a la propuesta de ajuste transitorio a la Posición en Moneda Extranjera (PME), de acuerdo con lo aprobado sesión de Junta Directiva 05-26, artículo VIII. En esta línea, el Banco de Costa Rica recibió acuse de recibido por parte de la Gerencia del BCCR el jueves 5 de febrero.

Con relación a lo anterior, y en atención al pendiente BCR-05-26/VIII/5, le informo que el 24 de febrero se recibió el oficio GER-0050-2026 por parte del Banco Central de Costa Rica, en el cual se indica que la Gerencia del Banco Central de Costa Rica no objeta el cambio solicitado por el Banco de Costa Rica, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 4 del Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado, el control del promedio mensual de la PME/Patrimonio se realizará según los límites que se muestran el siguiente cuadro:

Banco de Costa Rica: Límites para el control mensual de la relación de la posición moneda extranjera (PME) a patrimonio de marzo del 2026 a agosto del 2026 -cifras en porcentajes -

	Marzo 2026	Abril 2026	Mayo 2026	Junio 2026	Julio 2026	Agosto 2026
Límite inferior	3,50%	4,50%	5,50%	6,50%	7,50%	8,50%
Relación deseada PME/Patrimonio	6,50%	7,50%	8,50%	9,50%	10,50%	11,50%
Límite Superior	7,50%	8,50%	9,50%	10,50%	11,50%	12,50%

Sin otro particular por el momento, me despido atentamente,

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** comenta: “Don Pablo, continuamos con la correspondencia, por favor”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas** indica: “Con mucho gusto. El primer documento fue remitido por la Gerencia Corporativa de Finanzas y está dirigido a esta Junta Directiva General, por medio del cual se informa que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) remitió oficio, el cual se adjunta, mediante el que se indica que la Gerencia del citado Banco, no objetó el cambio en la Posición en Moneda Extranjera (PME), solicitado por el Banco de Costa Rica.

Lo anterior, es en atención a lo dispuesto en las sesiones 05-26 y 12-26, artículos VII y XIV, celebradas, en su orden, el 26 de enero y 2 de marzo del 2026. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo, en este caso, sería dar por conocido el oficio en mención, si lo tienen a bien, en atención a lo dispuesto en las sesiones citadas, por favor”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** señala: “Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo. De acuerdo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio GCF-02-079-2026, remitido por la Gerencia Corporativa de Finanzas, por medio del cual se informa que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) remitió oficio GER-0050-2026, el cual se adjunta, mediante el cual se indica que la Gerencia del Banco Central de Costa Rica no objeta el cambio en la Posición en Moneda Extranjera (PME), solicitado por el Banco de Costa Rica. Lo anterior, en línea con lo dispuesto en la sesión 05-26, artículo VII, del 26 de enero del 2026 y sesión 12-26, artículo XIV, celebrada 2 de marzo del 2026.

ARTÍCULO XIX

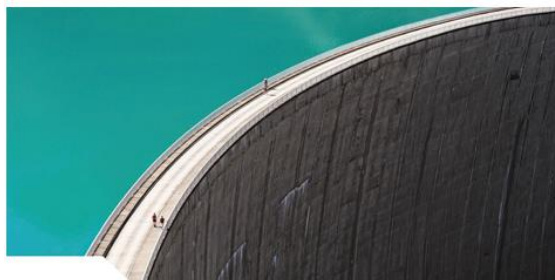
En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico fechado 3 de marzo del 2026, remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), dirigido a los miembros de los órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el BCR, por medio del cual se cursa invitación a la charla, denominada: *Hallazgos clave del informe global de sostenibilidad corporativa 2025 de la OCDE*, a celebrarse el 13 de marzo del 2026, en horario de 9:30 a.m. a 11:00 a.m., bajo la modalidad virtual. Al respecto, se adjunta el enlace para registrarse en el evento, en referencia.

De seguido, se transcribe la nota fechada 3 de marzo del 2026, en mención:

Reciban un cordial saludo; en atención a instrucciones de la señora Yara Jiménez Fallas, Jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), me permito extenderles una cordial invitación a los miembros del Órgano de Dirección, Administración Superior, enlaces de gobierno corporativo

y puestos claves relacionados con el tema, a la charla titulada "Hallazgos clave del informe global de sostenibilidad corporativa 2025 de la OCDE", organizada por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la UAPA.

La actividad se llevará a cabo el viernes 13 de marzo de 2026, en horario de 9:30 a.m. a 11:00 a.m., de manera virtual. A continuación, se incluye el enlace de registro a Zoom, accesible al hacer clic sobre la imagen.



Les invitamos cordialmente a participar en la charla:

HALLAZGOS CLAVE DEL INFORME GLOBAL DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA 2025 DE LA OCDE

Viernes 13 de marzo, 2026

9:30 am - 11:00 am

Vía Virtual **REGÍSTRESE AQUÍ**

Expositora: Adriana de la Cruz, Analista de Políticas de la OCDE

Después de registrarse, recibirá un correo electrónico de confirmación con información acerca de cómo unirse al seminario web

Organizado por:
Ministerio de Comercio Exterior y la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas



Adjunto encontrarán el documento que se abordará en la charla. Se destaca que dicho documento se encuentra únicamente en su versión oficial en inglés: https://www.oecd.org/en/publications/global-corporate-sustainability-report-2025_bc25ce1e-en.html

Le invitamos a registrarse en un seminario web de Zoom.

Cuándo: 13 mar 2026 09:30 a. m.

Tema: Hallazgos clave del Informe Global de Sostenibilidad Corporativa 2025 de la OCDE

Regístrese con antelación en este seminario web:

https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_ub9gYtlpT4-yg3VS0BGsKQ

Después de registrarse, recibirá un correo electrónico de confirmación con información acerca de cómo unirse al seminario web.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente documento fue remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, UAPA, es un correo electrónico, está dirigido a los miembros de los órganos de dirección de las empresas

propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se cursa invitación a la charla, denominada: *Hallazgos clave del informe global de sostenibilidad corporativa 2025 de la OCDE*, a celebrarse el 13 de marzo del 2026, en horario de 9:30 a.m. a 11:00 a.m., bajo la modalidad virtual. Al respecto, se adjunta el enlace para registrarse en el evento.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocida la nota recibida y si algún director o directora tuviese interés en participar que, por favor, lo comunique a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar su inscripción. Asimismo, trasladar esta invitación a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan, conforme corresponda. Finalmente, que el acuerdo se adopte en firme, por los plazos solicitados por el Consejo de Gobierno”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** manifiesta: “Muy bien, gracias don Pablo. El 13 de marzo tenemos programada una sesión, ampliada, de Comité (Corporativo) de Auditoría y también de Junta Directiva (General), entonces, posiblemente los señores directores no puedan participar, pero sí, tal vez esa instancia a la administración, para que se aprovechen esos espacios y que podamos incluir algunas personas que están involucradas con estos reportes y puedan participar, por favor. Gracias don Pablo. Entonces adoptaríamos el acuerdo que don Pablo nos acaba de indicar y lamentablemente, me parece que la Junta no podría participar, sería solo la administración”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el correo electrónico, fechada 3 de marzo del 2026, remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se cursa invitación a la charla, denominada: *Hallazgos clave del informe global de sostenibilidad corporativa 2025 de la OCDE*, a celebrarse el 13 de marzo del 2026, en horario de 9:30 a.m. a 11:00 a.m., bajo la modalidad virtual. Al respecto, se adjunta el enlace para registrarse en el evento.

2.- Trasladar el correo electrónico, fechada 3 de marzo del 2026, conocido en el punto 1, anterior, remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), a la Gerencia General, así como a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de *la Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de *la Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la señora **Mahity Flores Flores** se refiere a la solicitud de vacaciones presentada por la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de este órgano de dirección, para el día 19 de marzo del 2026.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “En *Asuntos de Junta Directiva General* tenía una solicitud de doña Joaquinita y también una solicitud que les voy a presentar a los señores directores, antes de que se retire la administración para ver el punto que trae la Auditoría Interna. Doña Joaquinita, adelante”.

Seguidamente, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** comenta: “Sí señores. Es para solicitarles a los señores directores el día 19 de marzo vacaciones, por un asunto personal que tengo que atender y pues no estaba previsto. Básicamente es eso, doña Mahity”.

Manifiesta la señora **Mahity Flores**: “Muy bien, señores, ¿están de acuerdo?, ¿En firme, doña Joaquinita, lo requiere?”.

Al respecto, la señora **Joaquinita Arroyo** responde: “Sí, por favor, doña Mahity”.

Por consiguiente, la señora **Flores Flores** indica: “Muy bien, entonces se aprueba el 19 de marzo de vacaciones para doña Joaquinita. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el día de vacaciones solicitado por la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva General, correspondiente al 19 de marzo del 2026, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el siguiente tema está relacionado con el estado sobre la atención y seguimiento de encargos de la Junta Directiva General, asignados a la Auditoría General Corporativa, , su conocimiento se llevará a cabo en sesión privada, por parte de los miembros de la Junta Directiva General y con la participación de la asesora jurídica de la Junta Directiva, además de la Auditoría General Corporativa.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Para el siguiente punto, solamente nos quedamos los señores de la Junta Directiva (General), doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) y doña María Eugenia (Zeledón Porras). A los demás, agradecerles la participación y que tengan muy buenas tardes”.

Así las cosas, a las doce horas con un minuto, se suspende la telepresencia de los señores Julio César Trejos Delgado, gerente general; Fabio Montero Montero, subgerente comercial a.i.; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente administrativo; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgos y Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico, así como la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de negocios.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XXIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con investigaciones preliminares que pueden conllevar un posterior procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XXV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciséis de marzo del dos mil veintiséis, a las ocho horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXVI

Termina la sesión ordinaria 13-26, a las doce horas con veinte minutos.